



Salta, 12 DIC 2025

RES. CD - ECO N° 674-25

Expte. N° 6.454/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 392/25, mediante la cual se prorroga el incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo de Profesor Adjunto para la Asignatura “Economía III”, Sede Salta, ejercido actualmente por el Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801 desde el día 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 326 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica y la respuesta del Docente Responsable de la Cátedra.

Que a fs. 327 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que según el informe de fs. 338, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la presente prórroga.

Que a fs. 336 obra Despacho N° 546/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 02/12/2025.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo de Profesor Adjunto para la Asignatura “Economía III” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), Sede Salta, ejercido actualmente por el Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, desde el día 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos Liquidados en mayo/25 y proyectados en el presupuesto 2025, aprobado por Res. CS 287/25.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.J.A.B

Fernando Ricardo Echazu Russo
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Teodelina Inés Zuviria
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.